

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1620/08, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de BIOQUIMICA propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

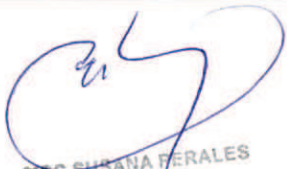
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el Departamento de **BIOQUIMICA**, Sede **Comodoro Rivadavia** que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 087/08.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde.R.CAFCN. N° 087/08.-

DEPARTAMENTO BIOQUIMICA – SEDE COMODORO RIVADAVIA.-

ASIGNATURA	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Microbiología General	Jefe de Trabajos Prácticos	1 (uno)	Exclusiva

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 087/08.-

SEDE: Comodoro Rivadavia.-

JURADO PARA: Microbiología General.-

TITULARES: Mónica Freile
Eduardo Sánchez
Nadia Jodor

SUPLENTE: Osvaldo Córdoba

